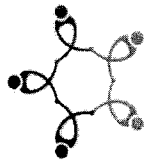


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**JALPAN**Cercanía · Trabajo · Progreso
· 2021 - 2024 ·**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
Oficio 1767/2023

Jalpan de Serra, Qro., 14 de noviembre del 2023.

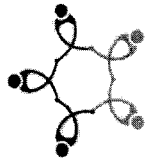
DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, tengo a bien informarle que en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 47, fracción VII, de la ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y el artículo 65 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de servicios del Estado de Querétaro, por este conducto solicito dar inicio al trámite de la iniciativa de desincorporación de un predio en favor de la secretaria de Salud del Estado de Querétaro, para el centro Urbano número 1, de Jalpan de Serra, Qro., anexando los documentos siguientes:

- ✓ 1) Copia certificada de la Identificación de la Dra. María Martínez Pérez Rendón.
- ✓ 2) Copia certificada del nombramiento de María Martina Pérez Rendo, como Secretaria de Salud del poder Ejecutivo del Estado y Coordinadora General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
- ✓ 3) Original del oficio 5014/CJ-946/22, en la cual reitero la donación del predio que ocupa el centro de salud. *Se entregó copia siempre con sello de original de MFC*
- ✓ 4) Copia certificada de la publicación en la sombra de Arteaga del decreto de creación del organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
- ✓ 5) Copia certificada de la publicación en la Sombra de Arteaga, del Reglamento Interior del Organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
- ✓ 6) Original del desarrollo descriptivo y justificación del inmueble a desincorporar.
- ✓ 7) Original del avalúo hacendario, B 229791 del inmueble en el cual se encuentra el centro de Salud.
- ✓ 8) Copia del acta certificada de la sesión de acabildo celebrada el 17 de noviembre del 2000, en la cual aprueban la donación de un terreno en la colonia el coco para los servicios de salud.
- ✓ 9) Copia certificada de la sesión ordinaria de cabildo celebrada el 31 de mayo del 2012, en la cual ratifican la donación del 17 de noviembre del 2000.
- ✓ 10) Punto certificado de la sesión de cabildo de fecha 18 de enero del 2023, en la cual ratifican y aprueban la donación de un predio que ocupa el centro urbano 1 de la colonia el coco.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Administración 2021-2024



JALPAN

Cercanía · Trabajo · Progreso
· 2021 - 2024 ·

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

- ✓ 11) Plano original, realizado por la dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
- ✓ 12) Copia certificada de la escritura 7367 pasada ante la del Lic. Homero Trejo de la Vega, Notario No. 1 de Jalpan de Serra, en la cual se encuentra el predio a desincorporar.
- ✓ 13) Copia certificada del certificado de libertad de gravamen folio 2621.
- ✓ 14) Copia certificada del certificado de propiedad folio 2621.
- ✓ 15) Copia certificada del dictamen favorable de la ratificación de la donación y corrección de medidas, realizado por la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro.
- ✓ 16) Original del informe de uso de suelo, suscrito por el Arq. José Alfredo Araiza Aguiñaga, Subdirector de Desarrollo Urbano.
- ✓ 17) Original del permiso de Subdivisión 169, suscrito por el Arq. José Alfredo Araiza Aguiñaga, Subdirector de Desarrollo Urbano
- ✓ 18) Recibo de pago correspondiente a la subdivisión.
- ✓ 19) Original del oficio 2344/2023 ven el cual la autoridad encargada de la Administración de bienes inmuebles manifieste que el inmueble a desincorporar se encuentra debidamente integrado en el inventario o padrón de bienes del municipio.
- ✓ 20) Original del Acta de sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., en el cual se aprueba la desincorporación del predio que ocupa el centro de salud Urbano 1 uno, de Jalpan de Serra, Qro., el cual cuenta con el Transitorio Único que dice: remitase y continúe con el proceso de desincorporación ante la LX legislatura del Estado de Querétaro.

La presente información se emite de manera física y en digital a los correos eyanez@legislatura-qro.gob.mx y ehernandez@legislatura-qro.gob.mx

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Municipio de Jalpan
de Serra, Querétaro
Secretaría del
Ayuntamiento
Administración
2021 - 2024

Ccp. Archivo.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
RENDON
MARIA MARTINA

FECHA DE NACIMIENTO
08/06/1963
SEXO: M

DOMICILIO
C ROBERTO CHELLET 27
FRACC LOS FRESNOS 76150
QUERETARO, QRO

CLAVE DE ELECTOR: PRRNMR63060822M200

CURP: PERM630608MQTRNR04 AÑO DE REGISTRO: 1991 02

ESTADO: 22 MUNICIPIO: 014 SECCIÓN: 0379

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2013 VIGENCIA: 2023



NOTARÍA PÚBLICA No. 37
COTEJADO

IFIFE


IDMEX1106646637<<0379000647588
6306081M2412311MEX<02<<28582<0
PEREZ<RENDON<<MARIA<MARTINA<<<

COPIA
CERTIFICADA

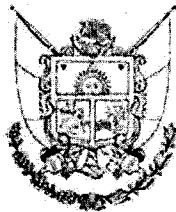
MUNICIPIO DE
JALPAN DE SERRA
Administración 2021 - 2024
21 SEP. 2023
RECIBIDO
Secretaría del Ayuntamiento

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE **01 (UNA)** FOJA(S) ÚTIL(E)S IMPRESAS SOLO POR SU FRENTE; QUE CONCUERDA **CON EL DOCUMENTO** QUE SE TUVO A LA VISTA CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE TOMO ASIENTO BAJO EL NÚMERO **1047C-23** EN EL REGISTRO DE COTEJOS DE ESTA NOTARIA AGREGÁNDOSE COPIA AL APÉNDICE DEL MISMO. -----

SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A LOS **13** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL **2023**. DOY FE. -----


LIC. JOSÉ ADOLFO ORTEGA OSORIO
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
OEOA760807BF4





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN

En ejercicio de la facultad que me confiere lo dispuesto en los artículos 22, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 2, fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)", la nombro:

SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO Y COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Para su debido desempeño, conforme a las disposiciones legales aplicables.

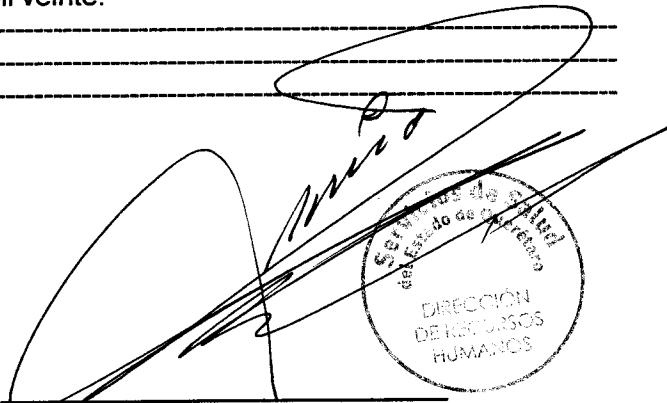
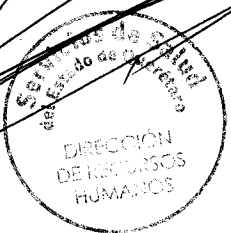
Dado en el Palacio de La Corregidora sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro,
en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el 1º de octubre de 2021.


Mauricio Kuri González
GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO



-----**CERTIFICACIÓN**-----

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los 13 trece días del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, el que suscribe Licenciado José Francisco Pérez Uribe, Director de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), **CERTIFICO** que la presente copia que consta de 1 (una) foja útil, del **NOMBRAMIENTO DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2021 DE MARIA MARTINA PÉREZ RENDÓN, SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, mismo que tuve a la vista. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción II inciso "C", 16, fracción XVI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el pasado día 30 treinta de junio del año 2020 dos mil veinte.-----

LIC. JOSE FRANCISCO PÉREZ URIBE



Oficio número: 5014/CJ-946/22.

Asunto: Solicitud de estatus de integración de expediente.
Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de junio de 2022.

C.P. Efraín Muñoz Cosme.
Presidente municipal de Jalpan de Serra.
Presente.

At'n: Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista.
Secretario del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra.

A través del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que le comparto que el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado **Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)**, tiene por objeto otorgar servicios médicos a la población abierta del estado de Querétaro; tal es el caso del centro de salud denominado urbano I, ubicado en calle La Corregidora, colonia San José (El Coco), cabecera municipal de Jalpan de Serra, superficie aproximada de 1006,972 m².

En virtud de lo anterior, reitero la solicito de donación del predio descrito líneas supra, misma que fue aprobada en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de noviembre del año 2000, y ratificada mediante Sesión ordinaria de Cabildo, el día 31 de mayo del año 2012, misma que se encuentra inscrita en el libro de actas número 17, identificada con el número 88, sin que a la fecha haya sido posible formalizar dicha donación.

Para **SESEQ** es de suma importancia concluir con los trámites de donación del inmueble descrito con antelación, ya que para solventar diversos gastos que genera el buen funcionamiento del centro de salud, es necesario acreditar la propiedad ante la Federación y diversas Secretarías de ésta entidad Federativa.

En cuanto al pago de avalúo, impuestos, derechos y contribuciones especiales que genere dicho trámite, le solicito la exención de pago, esto con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal vigente del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Dra. María Martina Pérez Rendón.
Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo y
Coordinadora General de Servicios de Salud
del Estado de Querétaro.

C.c.p. **C. Ruth Flores Pedraza.**- Secretaria Particular.
Lic. José San Matías Palacios Vega.- Director de Gobierno.

MS.

